MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 33/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES.- PLURIANUAL; ID Nº 278.411.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 94/2015 – CORPEXIM S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 568 de fecha 24 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPEXIM S.A.**, domiciliada la calle Molas López Nº 1991 e/ Itapúa y Vía Férrea, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Néstor Almirón Gómez,** con Cédula de Identidad Nº 1.570.483, según Revocación de Poder, Otorgado por la Escribana Mónica Beatriz Rousillón Fernández, con Reg. Nº 393, Escritura Nº 202, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES.- PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S. Nº 2321 de fecha 20 de Junio de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº **94/2015** con la firma **CORPEXIM S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2014; Adquisición de Medicamentos para el Programa de Salud Mental y el Centro Nacional de Adicciones, a los efectos de dar cumplimiento a la totalidad de la ejecución del contrato.

Que la firma **CORPEXIM S.A.**, ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 208 de fecha 23 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 568 de fecha 24 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, del Contrato Nº **94/2015** con la firma **CORPEXIM S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2014, Adquisición de Medicamentos para el Programa de Salud Mental y el Centro Nacional de Adicciones.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2016.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
CORPEXIM S.A.

Sr. Néstor Almirón Gómez
CONTRATISTA

corpexim S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE